

Documento-Referencia de la Conae 2014

El momento de pautar la educación del País

BRASIL. FNE. Documento Referencia. Brasília, FNE, 2012. Disponible en: http://conae2014.mec.gov.br/images/pdf/doc_referencia.pdf.

LAILA MELO*

Proponer la Política Nacional de Educación e indicar responsabilidades, corresponsabilidades, atribuciones concurrentes, complementarias y colaborativas entre las entidades federales y sistemas, este es el objetivo de la Conferencia Nacional de Educación (Conae).

La primera Conae, realizada en marzo de 2010, mobilizó aproximadamente 3,5 millones de personas. Ahora, el País se moviliza para la segunda edición, marcada para el 17 al 21 de febrero de 2014, en Brasília. No en tanto, antes de llegar a la capital federal, ella recorre Brasil, en conferencias preparatorias y libres, que son opcionales, y las obligatorias, municipales/intermunicipales, estaduais y distrital. Para que los debates sean hechos, fue elaborado un texto que los Incluye y representa, el Documento-Referencia¹.

En 2010, fecha de la primera Conferencia Nacional de Educación, fue instituido el Foro Nacional de Educación (FNE), compuesto por representantes de las entidades de la sociedad civil y del gobierno. Entre las atribuciones que caben al FNE está la realización de la Conae, a cada cuatro años. Así, el Fórum Nacional de Educación elaboró el texto para nortear las discusiones que anteceden la etapa nacional, pautándose en las deliberaciones de Conae 2010.

Compuesto por 96 páginas, el Documento Referencia es destinado a profesionales de la educación, madres/padres, estudiantes, dirigentes, demás actores sociales y todos los que se preocupan con la educación. Teniendo como referencia este Documento, los elementos sociales se mobilizan y siguen a los momentos de discusiones que anteceden la Conferencia Nacional de Educación, sean virtuales o presenciales, y así pueden tornarse representantes de su municipio y estado, en la etapa nacional de Conae 2014.

* Periodista. Graduada por la Universidad Federal de Goiás (UFG). Goiânia/GO, Brasil.
E-mail: <lailamelo2012@gmail.com>.

El Documento de la temática central de la II Conferencia Nacional de Educación es: *“El Plan Nacional de Educación (PNE) en la Articulación del Sistema Nacional de Educación: Participación Popular, Cooperación Federativa y Régimen de Colaboración”*. Él es constituido por siete ejes temáticos: “Eje I: el Plan Nacional de Educación y el Sistema Nacional de Educación: organización y regulación”, “Eje II: educación e diversidad: justicia social, inclusión y derechos humanos”, “Eje III: Educación, Trabajo y Desarrollo Sostenible: cultura, ciencia, tecnología, salud, medioambiente”, “Eje IV: calidad de la educación: democratización del acceso, permanencia, evaluación, condiciones de participación y aprendizaje”, “Eje V: gestión democrática, participación popular y control social”, “Eje VI: valoración de los profesionales de la educación: formación, remuneración, carrera y condiciones de trabajo”, Eje VII: financiación de la educación: gestión, transparencia y control social de los recursos”.

Según el Documento Referencia, los ejes tienen por objetivo orientar la concepción de políticas de Estado para la educación nacional, en los distintos modos y momentos de discusión. Eso siempre en consonancia “con las luchas históricas y debates democráticos, contruidos por la sociedad civil organizada, por los movimientos sociales y por el gobierno, (...) en la garantía de la educación como bien público y derecho social, resultado de la participación popular, cooperación federativa y del régimen de colaboración” (Pg.12).

Para convidar al ciudadano/lector a reflexionar sobre las responsabilidades y corresponsabilidades de la educación brasileña, el Documento trae, al final de cada exposición de eje temático, un cuadro de propuestas y estrategias, que propone la discusión de la cual(es) entidad(es) federal(es) (Unión, estados, DF y municipios) cabe determinada atribución. La propuesta es de que, a partir del Documento Referencia, se pueda reflexionar y sugerir ideas que colaboren “con la planificación y organización de las políticas, especialmente para la elaboración, acompañamiento y evaluación de las entidades federales” (Pg.12). Después, de que cada Estado haya reflexionado y propuesto enmiendas al Documento Referencia, ellas serán sistematizadas por FNE y constituirán el Documento Base, que será objeto de discusión y deliberación colectiva, durante la II Conae.

La idea es que las propuestas, señaladas durante los encuentros anteriores a la Conferencia Nacional de Educación (movilizados por el Fórum Nacional de Educación) contribuyan para la construcción de políticas de Estado y aseguren los fundamentos para la creación y consolidación del Sistema Nacional de Educación (SNE), en articulación con PNE y con la reglamentación del régimen de colaboración. Eso posibilitará la institucionalización de nuevos marcos legales y contribuirá para establecer una relación de cooperación y colaboración entre las entidades federales. El momento es de pensar, participar y proponer caminos para las políticas educacionales, instituyendo las bases para un SNE y garantizando el acceso y la permanencia de niños, jóvenes y adultos a la educación de calidad, orientada a todos (as).

Nota

- 1 BRASIL. FNE. Documento Referencia. Brasília, FNE, 2012. El Documento Referencia está disponible para download, en la página de Conae (conae2014.mec.gov.br).